



**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

En defensa de los Derechos Humanos del Pueblo Venezolano

**ACUERDO EN RESPALDO A LAS INSTITUCIONES DE LA  
COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE ESTÁN EJECUTANDO  
INVESTIGACIONES Y ACCIONES PARA RESGUARDAR LOS  
DERECHOS HUMANOS DE LOS VENEZOLANOS**

**CONSIDERANDO**

Que el pasado 26 de septiembre los cancilleres de Colombia, Chile, Argentina, Paraguay, Perú y Canadá enviaron comunicación a la Corte Penal Internacional, suscrita por los presidentes o primeros ministros de esos países y apoyada luego también por el Gobierno de Francia, solicitando, entre otros aspectos, que la Fiscal de la Corte Penal Internacional agilice el examen preliminar que actualmente adelanta por crímenes de lesa humanidad en Venezuela y proceda luego a solicitar la investigación formal correspondiente. Es de destacar que ESTA constituye la primera vez que un país o grupo de países denuncian crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio de otro país miembro del Estatuto de Roma;

**CONSIDERANDO**

Que el pasado 27 de septiembre el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una histórica resolución en la que, entre otros aspectos, afirmó que:

- Acoge con beneplácito el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, titulado "Violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que parece no tener fin", publicado en junio de 2018.
- Expresa su más profunda preocupación por las graves violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de una crisis política, económica, social y humanitaria, como se documenta en el informe antes mencionado.
- Exhorta al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a que acepte la asistencia humanitaria a fin de hacer frente a la escasez de alimentos, medicamentos y suministros médicos, el aumento de la malnutrición, especialmente entre los niños y el brote de enfermedades que habían quedado erradicadas o bajo control en América del Sur.
- Insta al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a cooperar con la Oficina del Alto Comisionado y los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos.



- Solicita a la Alta Comisionada que prepare un informe exhaustivo, por escrito, sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, que será sometido al Comité de Derechos Humanos en su 41º periodo de sesiones y al que seguirá un diálogo interactivo de mayor calado, y que presente oralmente al Consejo, en sus periodos de sesiones 40 y 42, información actualizada sobre la situación de los derechos humanos;

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 27 de septiembre, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet, le solicitó al régimen de Nicolás Maduro que le permita el acceso al país a los investigadores de Derechos Humanos de la ONU, a los efectos de facilitar el informe solicitado por el Consejo de Derechos Humanos;

### **CONSIDERANDO**

Que muchísimos venezolanos han sido y continúan siendo víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos por el régimen dictatorial que usurpa hoy el poder en Venezuela.

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Respalda todas las investigaciones, pronunciamientos y acciones que se ejecutan por parte de distintas instituciones y países del mundo, en favor de la defensa de los Derechos Humanos del pueblo venezolano.

**SEGUNDO.** Continuar remitiendo de manera oficial, a la Corte Penal Internacional, a través de la Comisión Permanente de Política Interior, de conformidad con lo aprobado en los acuerdos del 5 de junio y 17 de julio del presente año, toda la documentación y elementos de convicción, que puedan servir de sustento a las investigaciones que adelanta la Fiscal de esta institución por crímenes de Lesa Humanidad en Venezuela.

**TERCERO.** Remitir, a través de la Comisión de Política Interior, el presente Acuerdo al Comité de Derechos Humanos de la ONU, a la Oficina de la Alta Comisionada para los DDHH de la ONU y a las embajadas de los países que han respaldado las investigaciones que adelanta la Fiscal de la Corte Penal Internacional por crímenes de Lesa Humanidad en Venezuela.



**CUARTO.** Continuar trabajando, denunciando y ejecutando diversas acciones por la defensa de los derechos humanos de todos los venezolanos.

**QUINTO** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Años 208° de la Independencia y 159° de la Federación.

**OMAR ENRIQUE BARBOZA GUTIÉRREZ**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**JULIO CÉSAR REYES**  
Primer Vicepresidente

**ALFONSO JOSÉ MARQUINA**  
Segundo Vicepresidente

**NEGAL MANUEL MORALES LLOVERA**  
Secretario

**JOSÉ LUIS CARTAYA**  
Subsecretario